

Señon ordinaria En la villa de Ubeda á treinta y uno de
de 31 de octubre / Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno
reunidos en sus salas Comisionales los Srs. que
componen el Ayuntamiento Const. de la misma
que alranganse expresada, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Conregido, para celebrar la Señon
ordinaria de este día, se dió principio por la lectura de
esta anterior, y hallandola conforme quedó apro-
da.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud suelta
por D. José Lopez Campos, á nombre de D. Alfonso
Loente Pbro., en virtud de poder que en legal forma
presente, librado en Albacete en veinte y nueve
de Setiembre último, por el Sr. D. Vicente de los
formales, y enterada la Corporacion municipal de
total contenido de dho. documentos, por unanimitad
acordó: Que la conducta moral y política de D. Alfonso
Loente Pbro. de este domicilio, hermano petitorio de
suplicante D. José Lopez Campos, durante su permanencia
en esta poblacion, ha sido siempre la mas
conforme y arreglada á las Leyes Civiles y Canonicas,
sin que á la Corporacion le conste, ni en sus
actos que haya merecido castigo, reprehension ó apor-
cibimiento de las autoridades legitimamente constitu-
idas, siendo por el contrario tipo de honestidad y pro-
dencia, laborioso en extremo en su ministerio ep-
istral y eclesiastico, por lo que en toda epoca ha
merecido el aprecio y estimacion de todos sus con-
esinos, y de cuantas personas le han tratado y cono-
do. Respecto á los debitos que el expresado D.
queda hacer por las contribuciones que le hay
questo, certificara á continuacion el recaudador

